

OTRAS ENTIDADES

Instituto Provincial de Bienestar Social. Córdoba

BOP-A-2025-1503

Por el que se hace pública la Resolución de la Presidencia de este IPBS de Córdoba número **2025/00000984**, de fecha 12 de mayo de 2025, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria pública para la provisión de **3 plazas de Auxiliar Administrativo/a**, mediante el sistema de concurso-oposición, en ejecución del proceso especial de funcionarización del personal laboral fijo del IPBS de Córdoba en los siguientes términos:

“En el ejercicio de las atribuciones conferidas por los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, en atención a la designación efectuada por el Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba en su sesión del pasado 12 de julio de 2023, conforme al procedimiento establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales del Organismo Autónomo.

CONSIDERANDO la resolución 2025/00000405, de fecha de 26 de marzo de 2025, publicada en el BOP nº 71, de 10 de abril de 2025, y en la página Web Corporativa (www.ipbscordoba.es) con la misma fecha, en la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la Convocatoria pública para la provisión de 6 plazas de Administrativo/a, mediante el sistema de concurso-oposición, en ejecución del proceso especial de funcionarización del personal laboral fijo al servicio del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, en el que se ha otorgado a las personas interesadas el plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión en la forma establecida en la Base 4ª, en cumplimiento de las bases de la convocatoria que fueron publicadas en el BOP nº 85, de fecha 8 de mayo de 2023,

A LA VISTA que dentro del mencionado plazo, que finalizó el pasado **28 de abril de 2025**, no se han presentado alegaciones por parte de cualquier persona aspirante que pudiera haber resultado excluida en la lista provisional.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la BASE CUARTA de la convocatoria (publicada en el BOP nº 85 de 8-5-2023), que establece que, finalizado el plazo para presentar alegaciones y aquella documentación que a su derecho convenga, la Presidenta del IPBS dictará Resolución declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, así como se hará constar el lugar, fecha de inicio de la primera fase de oposición.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la BASE QUINTA de la convocatoria que establece la forma de constitución del Tribunal.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la BASE SEXTA de la convocatoria que establece que establece el desarrollo de la primera fase de la oposición.



Por este mi Decreto, vengo a

RESOLVER

PRIMERO. - Aprobar y publicar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión definitiva en la plantilla de personal laboral del IPBS de **3 plazas de Auxiliar Administrativo/a** que figuran en Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO. - Nombrar al Tribunal de Selección de la misma, según el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 4 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 4 del Real Decreto 869/1991, de 7 de junio en lo que no contradiga a la anterior norma, y la BASE QUINTA de las que rigen la convocatoria, quedando constituido por las siguientes personas, todas ellas funcionarias de carrera:

Presidencia:

Titular: Doña Carmen Luque Fernández, Jefa de Servicio de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Córdoba.

Suplente: Don Daniel Luis Toledano Rodríguez, Secretario Interventor del Servicio de Asistencia Jurídica y Consultoría Técnica (S.A.T.) en la Diputación Provincial de Córdoba.

Secretaría:

Titular: Don Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Diputación Provincial de Córdoba.

1º Suplente: Don Francisco Molina Navarro, Técnico Superior Especialista Mercadotécnica. Atribución temporal de funciones en el IPBS (Resolución nº 2024/10244, 14 de noviembre de 2024, de la Diputada de Recursos Humanos y Energía).

2º Suplente: Don José Antonio del Solar Caballero, Técnico Consultor Local del Servicio Jurídico de la Diputación Provincial de Córdoba.

Vocales:

Vocal 1.-

Titular: Don Antonio Zurera López, Técnico de Administración General de la Diputación Provincial de Córdoba.

Suplente: Don José Carlos Posadas López, Adjunto a la Jefatura de la Sección de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Córdoba.

Vocal 2.-

Titular: Don Manuel Moslero Rodríguez, Auxiliar Gestor Base de Datos de la Diputación Provincial de Córdoba.



Suplente: Doña Eva Bolívar Hernández, Administrativa del Servicio de bienestar social de la Diputación Provincial de Córdoba.

Vocal 3.-

Titular: Don Pedro Pablo Barrera López, Técnico/a Auxiliar de Gestión de la Diputación Provincial de Córdoba.

Suplente: Don Pedro Ramón Gil Gutiérrez, Técnico Especialista Programación Deportiva de la Delegación de Deportes y Protección Civil de la Diputación Provincial de Córdoba.

Vocal 4.-

Titular: Don Francisco Angulo Rodríguez, Adjunto Jefatura Sección Administración Desarrollo e Innovación de la Diputación Provincial de Córdoba.

Suplente: Doña Inmaculada Concepción Gómez Alférez Moreno, Jefa de Negociado Planificación y Relaciones Laborales de la Diputación Provincial de Córdoba.

TERCERO. - Convocar a las personas admitidas para el próximo día **24 de junio de 2025, a las 9:00 horas**, en el Salón de Actos de la Calle Buen Pastor nº 12, (14003) Córdoba, para llevar a cabo la realización de la fase de oposición.

CUARTO. - Apertura del plazo el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de la lista definitiva de personas admitidas para participar en el proceso de funcionarización, para la presentación de la memoria sobre el contenido de la plaza/puesto al que la persona candidata aspira, en relación a las funciones y tareas que le son propias, así como las propuestas de mejora tanto de la plaza/puesto como del Servicio/Departamento al que se encuentra adscrito.

QUINTO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la Sede Electrónica del IPBS de la presente Resolución junto con el listado de personas admitidas y las excluidas, en su caso.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida mediante recurso de reposición ante el Presidente/a del Organismo Autónomo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o ser impugnada directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de dicha publicación con arreglo al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime pertinente. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse ambos recursos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 123.2 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre”.



Listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Oferta	Proceso Funcionarización Personal Fijo IPBS – Auxiliar administrativo/a
Convocatoria	Proceso Funcionarización Personal Fijo IPBS – Auxiliar Administrativo/a
Titulación	FP I/Graduado Escolar-ESO
Nº Plazas	3
Escala :	Administración General
Grupo	D
Tipo Trabajador	Funcionario
	Nº Plazas Disc. 0
	Subescala: Auxiliar
	Subgrupo C2

Listado de admitidos/as**NIF Nombre Completo**

5301* GIOVANETTI FERNÁNDEZ DE HENESTROSA, ROSA MARÍA

5276* TRIVIÑO LLAMAS, MARÍA ISABEL

Total, admitidos/as 2

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Córdoba, a 12 de mayo de 2025.

Firmado electrónicamente por la Presidenta del IPBS

Irene Araceli Aguilera Galindo

Córdoba a 13 de mayo de 2025.– La Presidenta del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba,
Irene Araceli Aguilera Galindo.

